

 Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: CF-P04-F01
	COMUNICACIÓN APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión: 003
		Página 1 de 1

Dirección de
 Gabriel Pineda
 Ago 14-2-2017
 11:19 AM

Montería, 14 de agosto de 2017

Oficio No. 45-17 TIC
 Cite este número para efectos de referencia

Doctor
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
 Alcalde municipio de Montería

Referencia: Aprobación Plan de Mejoramiento 2017 Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Exprés a la Secretaría de Gobierno de Montería vigencia 2016.

Respetado doctor,

En virtud de la Resolución 014-16 de 27 de enero 2016 de la Contraloría Municipal de Montería y en mi calidad de Técnico Administrativo de Sistemas encargada de la aprobación y seguimiento a los planes de mejoramiento, me permito emitir un pronunciamiento sin observaciones sobre el plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Exprés a la Secretaría de Gobierno de Montería, en atención a denuncia ciudadana. Luego de la evaluación y análisis de las actividades propuestas se concluye que este se ajusta a las observaciones planteadas, por lo tanto, queda en firme para su ejecución a partir de la fecha.

En consecuencia, quedamos a la espera del informe semestral de seguimiento del plan de mejoramiento, a más tardar el **14 de febrero de 2018**, el cual deberá ser elaborado y remitido en **medio físico y magnético** en archivo Excel, al correo electrónico contacto@contraloriamonteria.gov.co y sistemas@contraloriamonteria.gov.co.

Atentamente,


DARLING STELLA SOLANO OVIEDO
 Técnico Administrativo Sistemas – Auditor

cc. Control Interno, Secretaría de Gobierno municipal.



Contraloría de Montería
 CONTROL FISCAL, COMPROBADO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE MONTERIA

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA 2016

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA

Código: CF-P04-F09

Versión: 003

Página 1 de 1

<p>Aunque de manera general las encuestas nos muestran la satisfacción de los asistentes, es importante que para este tipo de obligaciones y actividades se presente un informe de resultado de evaluación, donde se cumplan y comparen todas las encuestas y de esta forma poder obtener un resultado real de lo que estamos haciendo los receptores de las actividades y que nos permitan medir la eficacia de las actividades que se están ejecutando por parte del Municipio de Montería.</p>	<p>1. La Secretaría de Planeación con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno actualizarán el instructivo de formato de capacitaciones en donde se incluya que una vez realizada la evaluación de las capacitaciones, se debiera presentar un informe de resultados de evaluación donde se cumplan y comparen todos las encuestas y de esta forma obtener un resultado que permita medir la eficacia de las actividades ejecutadas</p>	<p>Secretaría de Planeación</p>	<p>11/08/2017 - 31/10/2017</p>	<p>100% de las evaluaciones de las capacitaciones debidamente tabuladas con un informe de resultados que muestren la eficacia de la actividad ejecutada</p>	<p>1 Instructivo actualizado colgado en página web</p>	
<p>2. A partir de la fecha, los contratos que se suscriban en donde dentro de las obligaciones del contrato estén realizar capacitaciones, la oficina de contratación incluirá como obligación expresa, que se deben sentir el instructivo de capacitación, adjuntando los formatos diseñados que se encuentran colgados en la página web</p>		<p>Oficina de contratación</p>	<p>11/08/2017 - 31/12/2017</p>	<p>100% de los contratos suscrito que contengan en sus obligaciones realizar capacitaciones, se incluyan en las cláusulas la obligación de utilizar los instructivos de capacitación adoptados por la entidad.</p>	<p>(No de contratos suscrito que han utilizado el instructivo de capacitación) No de contratos suscrito que contienen en las cláusulas la obligación de usar los instructivos de capacitación 100</p>	

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

MONICA GONZALEZ OSORIO
 JEFE O. ASESORA JURIDICA

[Signature]

MONICA HADDAD SOFAN
 JEFE Oficina Control Interno

[Signature]

RECIBIDA
 Fecha: 11/11/17
 Hora: 4:00
 Firma: [Signature]



Contraloría de Montería
 CONTRALORIA MUNICIPAL DE MONTERIA
 PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA

VIGENCIA 2016

Código: CF-P04-F1
 Versión: 003
 Páginas 1 de 1

<p>Aunque de manera general las encuestas nos muestran la satisfacción de los asistentes, es importante que para este tipo de obligaciones y actividades se presente un informe de resultado de evaluación, donde se cumplan y comparen todas las encuestas y de esta forma poder obtener un resultado real de lo que perciben los receptores de las actividades y que nos permitan medir la eficacia de las actividades que se están ejecutando por parte del Municipio de Montería.</p>	<p>1. La Secretaría de Planeación con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno actualizarán el instructivo de formato de capacitaciones en donde se incluya que una vez realizada la evaluación de las capacitaciones, se debiera presentar un informe de resultados de evaluación donde se cumplan y comparen todas las encuestas y de esta forma obtener un resultado que permita medir la eficacia de las actividades ejecutadas</p>	<p>Secretaría de Planeación</p>	<p>11/08/2017 - 31/10/2017</p>	<p>100% de las evaluaciones de las capacitaciones debedamente tabuladas con un informe de resultados que muestren la eficacia de la actividad ejecutada</p>	<p>1 instructivo actualizado codigado en pagina web</p>	
<p>2. A partir de la fecha, los contratos que se susciben en donde dentro de las obligaciones del contratista estan realizar capacitaciones, la oficina de control debe incluir como obligación expresa, que se deben seguir al instructivo de capacitación, utilizando los formatos diseñados que se encuentran codigados en la pagina web.</p>		<p>Oficina de controlación</p>	<p>11/08/2017 - 31/10/2017</p>	<p>100% de los contratos suscrito que contengan en sus obligaciones realizar capacitaciones, se incluyan en las cláusulas la obligación de utilizar los instructivos de capacitación adoptados por la entidad.</p>	<p>(No de contratos suscrito que han utilizado el instructivo de capacitación? No de contratos suscrito que continen en las deudas la obligación de usar los instructivos de capacitación) 100</p>	

[Signature]
 MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 MONICA GONZALEZ OSORIO
 JEFE O. ASESORA JURIDICA

[Signature]
 MONICA HADIDAD SOFAN
 JEFE Oficina Control Interno

RECIBI

Fecha: 11-08-17

Hora: 4:00

Por: *[Signature]*